



INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 319

MAT.: Establece Objetivos de gestión año 2014 para pago Incremento por Desempeño Institucional de Intendencia de Magallanes y Antártica Chilena.

PUNTA ARENAS, 28 ABR. 2014
Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:
VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 de 11.11.92 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
5. La Ley N° 19.553, de Intendencias y Gobernaciones del Servicio de Gobierno Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que establece objetivos de gestión año 2014 PMG;
6. El D.S. N° 19, de 22.01.2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
7. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
8. El Decreto Exento N° 4697, de 05.12.2013, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, a la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena le ha correspondido en la elaboración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión cumplir plan de trabajo para el año 2014, que contemple inequidades, brechas o barreras de género que debe ser aprobado mediante Resolución Exenta.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE**, el Plan de Trabajo de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena, del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2014, que como iniciativas de igualdad de género, plan de trabajo, a continuación se inserta:

PROGRAMA DE TRABAJO
INDICADOR DE GÉNERO
PORCENTAJE DE INICIATIVAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
IMPLEMENTADAS EN EL AÑO
INTENDENCIA DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

OBJETIVO DEL INDICADOR

- 1) Disminuir las inequidades, brechas y/o barreras entre hombres y mujeres con el fin de avanzar en mejorar los niveles de igualdad de oportunidades y la equidad de género en la provisión de bienes y servicios públicos.
- 2) Mejorar la condición y/o situación de las mujeres respecto de los hombres.

ALGORITMO DE CÁLCULO PARA EL INDICADOR

Número de iniciativas para la igualdad de género implementadas en productos estratégicos que aplican género en el año t (2014)	4	80 %	4
Número de iniciativas para la igualdad de género programadas en productos estratégicos que aplican género en el año t (2014)	5		5

1. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

Pertenece a un Servicio centralizado, que para el efecto de ejercer sus funciones se desconcentra en unidades territoriales denominadas Intendencias. Nos corresponde asistir al Presidente de la República, en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado en la región de Magallanes y Antártica Chilena. El Intendente Regional, asume la representación natural e inmediata del Presidente de la República y ejerce a cabalidad dicha representación respecto de la Coordinación para la eficiencia de los Servicios Públicos en beneficio de la ciudadanía y la provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio.

La población objetivo de nuestra gestión, la constituye la totalidad de los habitantes de la región, que según información del INE proyectada, es de 160.673 habitantes, equivalente al 0,9% de la población nacional, de los cuales 84.457 son hombres y 76.216 mujeres, representando esta últimas el 47,4% de la población total regional, relación inversa a la que presenta el nivel país donde el 50,5 % de la población nacional está compuesta por mujeres y el 49.5 % por hombres. El índice de masculinidad corresponde a un 110,9, el segundo más alto del país, índice superior al promedio nacional, que alcanza al 98,1.

La distribución territorial de la población regional, es eminentemente urbana, representando ésta el 93%, ésta distribución varía si se considera la población por sexo, el 89% de los hombres residen en las zonas urbanas, en tanto que para las mujeres esta guarismo se eleva al 97%.

La concentración poblacional se ubica en los tres principales centro urbanos de la región, el 95,6% de los habitantes residen en las comunas de Porvenir, Natales y Punta Arenas, siendo esta última la que concentra el 78,8% de la población regional. La distribución por sexo en estos centro urbanos está dada por un 51,6% de hombres y 48,4 % de mujeres.

La anterior relación es radicalmente diferente en las localidades de las comunas más pequeñas, la población residente en ellas representa el 4,4% de la población regional, y la distribución por sexo es de 73,3% de hombres y 23,7 de mujeres.

La población en hogares particulares corresponde a 140.764 personas de las cuales un 96,9% reside en la zona urbana y la cantidad de hogares en la región es de 43.580. Las jefatura de hogar asumidas por mujeres, en la región equivale al 34,39%, superando a la media nacional que alcanza al 29.71%. De los 14.985 hogares con jefatura femenina en la región, el 58,7% (8.786) corresponde a mujeres solas. (Encuesta CASEN)

El porcentaje de participación de mujeres en la Fuerza Laboral en la región alcanza a 47,74%, siendo el más alto a nivel nacional, asimismo el sueldo promedio de las mujeres es de \$ 249.649, ocupando el penúltimo lugar a nivel nacional antes de la región de la Araucanía. Asimismo de acuerdo con información de la CASEN, en la región de las 9.106 personas que presentan condiciones de pobreza, el 57,8% de ellas corresponde a mujeres, cifra que se eleva al 60% si se analiza la composición de personas en indigencia.

De acuerdo a las estadísticas policiales durante el año 2013, se observó un leve aumento (3,0%) en los delitos de VIF en la región, cifra que resulta del incremento de VIF a mujeres, hombres y no clasificada y la disminución de violencia en niños niñas y ancianos y ancianas, similar resultado se observa si se consideran las Denuncias VIF (incremento del 2,6%), Detenciones por VIF (incremento del 4,5%) y Aprehendidos por VIF (incremento del 4,4%). Por lo anterior se mantienen las metas asociadas a fortalecer las acciones de apoyo a víctimas VIF, en virtud a que las estadísticas de atención del Centro de Atención a víctimas señalan también un incremento en la demanda por sus servicios, cifra que se corresponde con la de otras entidades que trabajan con mujeres víctimas de VIF.

Desde la perspectiva de los ámbitos de acción que le corresponde asumir a la Intendencia, particularmente en:

La coordinación para la eficiencia de los Servicios Públicos, forma parte de las atribuciones de la primera autoridad regional, se implementa a través del funcionamiento del Gabinete Regional, en el que se encuentran representados la totalidad de los sectores de actividad que aborda el aparato público.

En teoría se podría expresar que se ve facilitada su acción por la aplicación transversal de la perspectiva de género en los servicios públicos, tema que aunque se inserta institucionalmente, no es observable en la acción de conjunto que se desarrolla en el Gabinete. Las razones que explican lo anterior, están dadas principalmente, por que la eficiencia es medida en razón de la aplicación de los recursos públicos (inversión), materia que se rige por parámetros técnicos, no asociados a la equidad de género.

La provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio (subproducto ORASMI), este subproducto no contiene en su definición, de exclusiva atribución del nivel central, una mirada de género, por cuanto se señala que, las necesidades a las que está llamada a atender, afectan de igual forma a hombres y mujeres, de esta manera ni la asignación de recursos, ni el registro en su sistema de información (SUI), ni la medición de la satisfacción de beneficiarios/as incorporan variables de género.

Las iniciativas locales en la asignación de este subproducto, apuntan a compensar la barrera que impone una política neutra de asignación de recursos, la ausencia de registros desagregados por sexo y la neutralidad en la medición de resultados, factores que limita la gestión de acciones conducentes a disminuir las brechas detectadas en los ámbitos de pobreza y violencia que afectan a mujeres.

La provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio (sub producto "Fondo Social Presidente de la República"), no contiene en su definición una mirada de género, en atención a que está destinado a organizaciones de carácter funcional y territorial sin fines de lucro.

La gestión local asociada a este subproducto, tienden a disminuir la brecha observada en la nula participación, en los procesos de postulación, de organizaciones que trabajan con mujeres, este compromiso presenta total concordancia con lo establecido en el Plan de Igualdad de Oportunidades, particularmente en el eje de igualdad de acceso a las oportunidades, para ello, se ha intencionado la provisión del subproducto hacia organizaciones que trabajen con mujeres, a modo de realizar actividades asociadas a aumentar las acciones de promoción y de apoyo al emprendimiento y autonomía económica femenina.

2. INEQUIDADES, BRECHAS Y BARRERAS

Enumere todas las Inequidades, Brechas y Barreras de género, que se desprenden de la actualización del diagnóstico, en estricta relación con los productos estratégicos del Servicio:

- Política neutra de asignación de recursos ORASMI, en relación al género, particularmente situaciones de vulnerabilidad por jefatura de hogar y violencia de género, materia cuya definición corresponde al nivel central.
- Ausencia en registros de beneficiarios ORASMI, de datos desagregados por sexo, en el SUI (Sistema Único de Ingreso)
- Política neutra en relación al género, en la medición de resultados de satisfacción en la calidad de las ayudas entregadas por ORASMI.
- Escasa participación en la postulación al FSPR de organizaciones que trabajan con mujeres

3. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las acciones de incorporación de enfoque de género en la provisión de nuestros productos estratégicos

Objetivo Especifico	Nombre de la Iniciativa programada	Nº total de actividades programadas por iniciativa	Indicador y Meta de cumplimiento por cada iniciativa
1. Contar con registros de beneficiarios(as) ORASMI según sexo de la Jefatura de Hogar, a nivel local	a. Implementar planilla complementaria al registro SUI, con anotaciones desagregadas por sexo, jefatura de hogar y VIF	1	% de actividades ejecutadas en el año 2014 (100% = meta)
2. Priorizar la entrega de recursos ORASMI a mujeres Jefa de Hogar como una condición de alta vulnerabilidad e inequidad.	1.2. Destinar el 30% de los recursos ORASMI a mujeres jefas de hogar.	2	% de actividades ejecutadas en el año 2014 (100% = meta)
3. Priorizar la entrega de recursos ORASMI a las mujeres víctimas de VIF como una condición de alta vulnerabilidad.	1.3. Mantener convenios de colaboración vigentes con instituciones que trabajan con mujeres víctimas de VIF	2	% de actividades ejecutadas en el año 2014 (100% = meta)
4. Priorizar las iniciativas presentadas al FSPR, de organizaciones que trabajen con mujeres	1.4. Incrementar al 20% la participación en la postulación de iniciativas al FSPR, de organizaciones que trabajen con mujeres	2	% de actividades ejecutadas en el año 2014 (100% = meta)
5. Incorporar género en la medición del nivel de satisfacción de beneficiarios (as) ORASMI	1.5 Focalizar aplicación de la medición de satisfacción ciudadana en la calidad de la ayuda entregada ORASMI, en mujeres, jefas de hogar y víctimas VIF	2	% de actividades ejecutadas en el año 2014 (100% = meta)

Nota: Objetivos específicos asociados al producto estratégico "Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender/ ORASMI"

ACTIVIDADES

Para la iniciativa nº 1.1. (citarla)		
<u>Implementar planilla complementaria al registro SUI con anotaciones desagregadas por sexo, jefatura de hogar y VIF</u>		
Actividad 1	Medios de verificación actividad	Cronograma
Generar e implementar planilla de registro complementaria al SUI	Reporte elaborado a partir de Planilla Excel Complementaria al SUI, que cuente con información relativa a: Jefa de Hogar, nivel de estudios, actividad, previsión, situación habitacional y presencia de algún factor de vulnerabilidad familiar y VIF.	Enero – Diciembre 2014
<p>Describe el contenido de género de la actividad</p> <p>La planilla complementaria de información al SUI, es un registro de carácter local, establecido para superar la barrera que impone el manejo centralizado del Sistema Único de Información, el que sólo posee una desagregación por sexo de las personas beneficiadas con recursos ORASMI, la planilla complementaria incorpora condición de jefa de hogar, presencia de factores de vulnerabilidad y VIF. Dicha planilla considera el registro diario de la totalidad de nuestros beneficiarios (as), identificando en forma muy particular a las Jefas de Hogar atendidas, respecto de las mismas se registrará información relacionada con; nivel de estudios, actividad, previsión, situación habitacional y presencia de algún factor de vulnerabilidad familiar y VIF.</p>		
Para la iniciativa nº 1.2. (citarla)		
<u>Destinar el 30% de los recursos ORASMI a mujeres jefas de hogar</u>		
Actividad 1	Medios de verificación actividad	Cronograma
Provisionar recursos	Res. Exenta que asigna recursos ORASMI	Abril 2014
<p>Describe el contenido de género de la actividad</p> <p>La Resolución Exenta que asigna recursos a nivel local, consigna específicamente la destinación de un porcentaje de ellos a la atención de demandas provenientes de mujeres jefas de hogar en condición de vulnerabilidad, medida que apunta a compensar la barrera que impone una política neutra de asignación de recursos, aplicada por el nivel central.</p>		

Realizar seguimiento de la asignación de recursos, a través del registro diario de las ayudas otorgadas.	Reporte elaborado a partir de Planilla Excel Complementaria al SUI, que cuente con información relativa a Jefas de Hogar y recursos asignados a la atención de sus requerimientos.	Enero – Marzo 2014
--	--	--------------------

Describe el contenido de género de la actividad

En una planilla Excel se considera el registro diario de la totalidad de nuestros beneficiarios (as), identificando en forma muy particular a las Jefas de Hogar atendidas, respecto de las mismas se registra información de carácter general y los montos asignados.

Para la Iniciativa nº 1.3. (citarla)

Mantener convenios de colaboración vigentes con instituciones que trabajan con mujeres víctimas de VIF, como complemento de la asignación de los recursos ORASMI

Actividad 1	Medios de verificación actividad	Cronograma
Coordinar la operación de los convenios para el año 2014	Informe ejecutivo de unidad responsable, que contenga acuerdos de operación 2014 con instituciones en convenio.	Abril 2014

Describe el contenido de género de la actividad

Considerando que los delitos asociados a VIF, mantienen una prevalencia superior al promedio país y que durante el último año se observó un leve incremento en los casos policiales, que reúnen las denuncias y las detenciones, resulta prioritario mantener los convenios y actualizar los procedimientos para la atención de demandas derivadas de las Instituciones que trabajan con mujeres víctimas de VIF.

Cabe señalar que los convenios de colaboración, nacieron como una necesidad de aportar a la atención más integral de la mujeres víctimas de VIF, las que a través de las instituciones reciben una atención especializada y con los recursos ORASMI, se refuerza el factor asistencial, que generalmente está unido a la misma necesidad, cada año se realiza una reunión en la que se evalúan los resultados y se acuerdan los procedimientos para el período.

Actividad 2	Medios de verificación actividad	Cronograma
Destinar recursos ORASMI a la atención prioritaria de mujeres víctimas de VIF, derivadas de instituciones en convenio	<ul style="list-style-type: none"> • Res. Exenta que asigna recursos ORASMI • Reporte elaborado a partir de Planilla Excel Complementaria al SUI, que cuente con información relativa derivaciones de instituciones en convenio 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo 2014 • Enero – Marzo 2014

Describe el contenido de género de la actividad

La asignación de recursos ORASMI a nivel local para la atención de demandas derivadas de las Instituciones que trabajan con mujeres víctimas de VIF, por una parte, permite una atención complementaria y más integral de las víctimas y por otra, apunta a compensar la barrera que impone una política neutra de asignación de recursos, aplicada por el nivel central.

En la planilla Excel Complementaria al SUI, se considera el registro diario de la totalidad de nuestras beneficiarias, identificando en forma muy particular a mujeres víctimas de VIF, derivadas de instituciones con las que se mantienen convenio de cooperación, respecto de las mismas se registrará adicional a la información de carácter general, información relacionada con origen de la derivación y montos asignados.

Para la Iniciativa nº 1.4. (citarla)

Incrementar al 20% la participación en la postulación de iniciativas al FSPR, de organizaciones que trabajan con mujeres

Actividad 1	Medios de verificación actividad	Cronograma
Recepcionar Iniciativas de organizaciones que trabajan con mujeres	Actas de Recepción Postulación Fondo Social Presidente de la República, en la que se identifique la organización, la iniciativa y monto, firmada por representante de la organización y del Servicio	Enero a Mayo 2014

Describe el contenido de género de la actividad

La baja y casi nula participación de organizaciones que trabajan con mujeres, en los proceso de postulación del FSPR, exigió realizar intervenciones previas a la iniciativa que hoy abordamos. Dichas intervenciones (que se realizaron los años 2012 y 2013) dicen relación con actividades orientadas a catastrar organizaciones y capacitarlas en el uso de los formatos y tecnologías utilizados en la postulación de estos fondos. Consecuente con lo anterior, para el presente período 2014, se centran los esfuerzos en acompañar a las organizaciones en el proceso de formulación y recepcionar con total conformidad las iniciativas o proyectos, que serán evaluados en el nivel central.

Actividad 2	Medios de verificación actividad	Cronograma
Priorizar Iniciativas de organizaciones que trabajan con mujeres	Oficio que remite proyectos priorizados	Mayo 2014

Describe el contenido de género de la actividad

Considerando el marco presupuestario y el número de proyectos que se puedan abordar con el mismo, se compromete la priorización de las iniciativas presentadas por organizaciones que trabajan con mujeres.

Para la Iniciativa nº 1.5. (citarla)

Focalizar aplicación de la medición de satisfacción ciudadana en la calidad de la ayuda entregada

ORASMI,

en mujeres, jefas de hogar y víctimas VIF

Actividad 1	Medios de verificación actividad	Cronograma
Adecuar metodología de aplicación de encuesta ORASMI, en lo que se refiere a la muestra	<ul style="list-style-type: none">• Metodología de aplicación de encuesta, en que conste composición de la muestra• Matriz de resultados de encuestas aplicadas	Julio y Diciembre 2014
Describa el contenido de género de la actividad La aplicación de la encuesta "Control de Riesgo Fondo ORASMI", cuenta con una metodología neutra en la medición de resultados de satisfacción en la calidad de las ayudas entregadas por ORASMI en relación al género, particularmente en su cobertura, es en este aspecto en que los valores exigidos (5% del total de atendidos en el período) se triplican a instancia local y en este nuevo universo de medición (15% del total de atendidos en el período) se requiere que el 60% corresponda a mujeres (jefas de hogar, víctimas de VIF y otras).		
Actividad 2	Medios de verificación actividad	Cronograma
Análisis y evaluación de resultados.	Consolidación resultado de Encuestas	Julio y Diciembre 2014
Describa el contenido de género de la actividad Las encuestas han sido parte integral de las prácticas de esta Intendencia, la sucesiva aplicación ha permitido obtener opiniones críticas de las necesidades, requerimientos de nuestros usuarios (as) y conocimiento del nivel de satisfacción con los servicios y atenciones otorgadas. En la actualidad exhibimos sobre el 90% de satisfacción. Sin embargo el instrumento aplicado obedece a una política neutra de medición en lo que a género se refiere. Una redefinición en la metodología, que pone especial énfasis en que la muestra encuestada contenga una alta representación de mujeres, permitirá en la evaluación de resultados visibilizar la opinión de las mujeres.		

2. NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los funcionarios del Servicio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.) Jorge Flies Añón, Intendente Regional Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento


MANUEL J. BARRERA-ROJAS
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Sra. Jefe Depto. Social
- ✓ c.c. Funcionarios Intendencia Regional
- ✓ Archivo Asesoría Jurídica
- ✓ Archivo

✓ JFA/eps